



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO 12 JUL. 2019

Nº 3436-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de junio de 2019

Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, PORTAL DE TRANSPARENCIA, REGISTRO, Nº Registro: ...

TRANSPARENCIA
En la fecha se ha emitido
Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 344-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 11.JUN.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio Nº 0750-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 10.JUN.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 0398-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 31.MAY.2019, que resolvió proponer al Consejo Universitario la aprobación del Examen de Admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en las menciones de: Educación Inicial, Didáctica Deportiva en Menores (Fútbol, Voleibol, Básquetbol y Atletismo), Idioma Extranjero-Inglés, Andragogía, Educación Primaria, Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas, Educación por el Arte, Comunicación Integral, Gerencia Educativa y Programas Sociales, Música y Danza Infantil, Ciencias Histórico Sociales, Tutoría y Orientación Escolar, Problemas del Aprendizaje, Investigación y Gestión Educativa, Informática Educativa, Innovaciones Pedagógicas, y, Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo); asimismo proponer el cronograma de admisión para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, que se detalla en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria Nº 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar el Examen de Admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en todas sus menciones; asimismo, aprobó el Cronograma propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0398-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0776-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR el Examen de Admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en todas sus menciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. APROBAR el siguiente Cronograma propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0398-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN, FECHAS. Rows include Publicidad, Inscripción, Examen de Admisión, Publicación de resultados, and Inicio de clases.

- 3º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
4º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



MARCELA M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad VRIInv
OCI AL UTransparencia
OCalidad DIGA DAySA
FCE Archivo